



Centro | *motor del cambio*



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.

Coordinación de Transparencia y Acceso a la información pública

Proel. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 910 32.32 Ext.2811
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/030/2013
Folio INFOMEX: 04243313**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/037-04243613

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 13 horas con 03 minutos, del día primero de febrero del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Eric Antonio Ramos Acosta**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Eric Antonio Ramos Acosta**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“Solicito de aclaración de la figura 4.6 que aparece en la pagina 36 del Atlas de Riesgo del Municipio del Centro en el que se menciona la Secuencia de inundación para la ciudad de Villahermosa, elaborado a partir del análisis de los eventos de 1999, 2007 y 2008. pero muestra 4 imagenes y no especifica a que año pertenece cada imagen, me gustaria se me aclarara a que año pertenece cada imagen y que significan los colores distintos que hay entre los diferentes poligonos de inundacion, adjunto pdf de la figura que menciono..... (Sic)”**. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5,



**motor
del cambio**

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la información pública**

Pral. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 10 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO.

21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **Eric Antonio Ramos Acosta**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dependencia del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano de este municipio, mediante su oficio **IMPLAN/029/2013**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 239 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Eric Antonio Ramos Acosta**, relativa información contenida en el Atlas de Riesgo del Municipio de Centro. Respuesta, que remiten en forma impresa constante de una (1) hoja, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Eric Antonio Ramos Acosta**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Eric Antonio Ramos Acosta**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la información pública**

Prol. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 95035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 10 32.32 Ext.2811
www.villahermosa.gob.mx

Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Silvia del Carmen Córdova Flores con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a veinte de febrero del año dos mil trece. ----- Conste.

Enma Estela Hernández Domínguez

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 20 de febrero de 2013



Expediente: COTAIP/030/2013 Folio INFOMEX: 04243613
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/037-04243613

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.

Villaherrerosa, Tabasco 06 de febrero de 2013.

OFICIO NÚM: IMPLAN/029/2013.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

LIC. ANA CAROLINA JIMÉNEZ CONTRERAS
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En atención a su oficio de fecha 05 de febrero de 2013, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio 04243613, realizada a través del sistema Infomex-Tabasco, por el cual solicita realizar una búsqueda en los archivos físicos y en la base de datos de ésta área, a efectos de verificar si se cuenta con la información solicitada por ERIC ANTONIO RAMOS ACOSTA, relativa a:

"Solicito de aclaración de la figura 4.6 que aparece en la página 36 del Atlas de Riesgo del Municipio del Centro en el que se menciona la Secuencia de inundación para la ciudad de Villaherrerosa, elaborado a partir del análisis de los eventos de 1999, 2007 y 2008. Pero muestra 4 imágenes y no especifica a que año pertenece cada imagen y que significan los colores distintos que hay entre los diferentes polígonos de inundación, adjunto pdf de la figura que menciono.... (Sic)"

Me permito informarle que la figura 4.6 que usted hace mención y adjunta en archivo .pdf, con respecto a la secuencia de inundación para la ciudad de Villaherrerosa, no aparece en la página 36 correspondiente al Atlas de Riesgos del Municipio del Centro 2009.

En caso de quedar insatisfecho con esta respuesta, le extendemos una cordial invitación para aclarar sus dudas al respecto en las instalaciones del Implan.

Sin más por el momento envío un cordial saludo.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO

13 FEB 2013

16:33

Ing. Lorenzo Balderas Madera
Director del Instituto de Planeación
y Desarrollo Urbano

RECIBIDO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA